



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 018-2017-UNF-SG de fecha 17 de marzo de 2017; el Oficio N° 048-2017-CCA-UNFS de fecha 20 de marzo de 2017; el Oficio N° 421-2017/V.ACD-UNF de fecha 21 de marzo de 2017; el Proveído N° 421-2017-UNF-CO-P de fecha 24 de marzo de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 018-2017-UNF-SG de fecha 17 de marzo de 2017, Secretaria General comunica al Sr. Vicepresidente Académico y a la Comisión del Proceso de Admisión 2017 de la UNF, el acuerdo tomado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de marzo de 2017, el mismo que se detalla a continuación:

Primero.- Por unanimidad se acuerda solicitar a la Vicepresidencia Académica y a la Comisión de Admisión, informen sobre la factibilidad para el inicio de clases según el calendario académico aprobado y la realización del examen de admisión, para lo cual deberán verificar el cumplimiento de condiciones adecuadas que garanticen la seguridad y salubridad de nuestros estudiantes y postulantes, respectivamente.

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 048-2017-CCA-UNFS de fecha 24 de marzo de 2017, la Comisión del Proceso de Admisión 2017 comunica al Sr. Vicepresidente Académico que en virtud a los reportes meteorológicos y los informes de desastres emitidos por SENAHMI y el COER respectivamente, se pronostican lluvias para las siguientes semanas de fuerte intensidad que afectarían la Región Piura y por ende la Subregión Luciano Castillo Colonna, estando dichas lluvias acompañadas de descargas eléctricas, las cuales dificultan los accesos a algunos distritos y ciudades de la región. En mérito a ello, con la finalidad de salvaguardar el cumplimiento de condiciones adecuadas que garanticen la seguridad y salubridad de los postulantes, es que solicitan se postergue el Examen de Admisión Ordinario para el domingo 16 de abril de 2017;

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 121-2017/V.ACD-UNF de fecha 21 de marzo de 2017, el Sr. Vicepresidente Académico comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que en sesión de Comisión Académica sostenida el día 21 de marzo de 2017 con los Coordinadores (e) de Facultad se acordó que en respuesta al informe presentado por el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, según el cual solicita se postergue el Examen de Admisión Ordinario para el domingo 16 de abril, como medida de prevención ante los reportes meteorológicos y los informes de desastres emitidos por SENAHMI y el COER respectivamente, se pronostican intensas lluvias para las siguientes semanas, que afectarían la Región Piura; proponiendo dicha postergación. (...) Por lo expuesto y siendo muy urgente la autorización de la postergación del examen de admisión solicita incluir en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación.

Séptimo.- Que, mediante Proveído N° 421-2017-UNF-CO-P de fecha 24 de marzo de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el Oficio N° 121-2017/V.ACD-UNF con sus anexos para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora;

Octavo.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de marzo de 2017; se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la postergación del Examen de Admisión 2017-UNF, programado para el día domingo 02 de abril de 2017, el mismo que se llevará a cabo el día domingo 16 de abril de 2017, a solicitud y justificación de la Comisión de Admisión 2017 de la UNF como medida de prevención ante los reportes meteorológicos y los desastres causados en la Región; teniendo por finalidad salvaguardar la seguridad y salubridad de los postulantes.

Noveno.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017;

Décimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la postergación del Examen de Admisión 2017-UNF, programado para el día domingo 02 de abril de 2017, el mismo que se llevará a cabo el día domingo 16 de abril de 2017, a solicitud y justificación de la Comisión de Admisión 2017 de la UNF como





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 028-2017-CO-UNF

Sullana, 31 de marzo de 2017.

medida de prevención ante los reportes meteorológicos y los desastres causados en la Región; teniendo por finalidad salvaguardar la seguridad y salubridad de los postulantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGEPS, OGBU, OGCT, OGI, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL